



Ayuntamiento de Escalona

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria de necesidad	5/8/2024	
Informe de Secretaría	6/8/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Pavimentación de la Calle Torrico	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233252-0	
Valor estimado del contrato: 114.682,20€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 114.682,20€	IVA: 24.083,26€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 138.765,46€	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima:

Lotes: No procede la división en lotes

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ayuntamiento de Escalona

Pza. Santa María, 1, Escalona. 45910 (Toledo). Tfno. 925780012. Fax: 925781212

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
06/08/2024 DAC216666616AC83520CCD7B13C72E8407FB011C8
06/08/2024 1AD9CB506F8B0A7223AE E9309221700F7164CEBE

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario General

NOMBRE:
Alvaro Gutiérrez Prieto
José María González Gutiérrez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Escalona - <https://sede.escalona.es> - Código Seguro de Verificación: 45910IDOC2BE162F06E4898040A1





Ayuntamiento de Escalona

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: El Ayuntamiento tiene necesidad de realizar este contrato para dotar de las condiciones mínimas de urbanización a la Calle Torrico.

Queda acreditado que la contratación de mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Escalona a fecha de la firma electrónica

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
06/08/2024 DAC216666616AC83520CCD7B13C72E8407FB011C8
06/08/2024 1AD9CB506F8B0A72233AE9309221700F7164CEBE
Código Seguro de Verificación: 459101D0C2BE162F06E4898040A1

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario General

NOMBRE:
Alvaro Gutiérrez Prieto
José María González Gutiérrez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Escalona - <https://sede.escalona.es>

